Comité de Evaluación de Oferta

ACTA DE EVALUACION Nº 32-1 /2013

"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE CAFETERIA"
Modalidad: Contratación Directa Nº 22/2013 - ID Nº 255570

En la Ciudad de San Lorenzo, Campus Universitario de la UNA, República del Paraguay, a los 3 días del mes de Junio de 2013, siendo las 16:00 horas se reúnen en el local de la Facultad de Ingeniería de la UNA los Miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

Integrantes:

- **Lic. María Clara Arana,** Evaluador Certificado por DNCP
- **Lic. Alberto Insfrán**
- **Prof. Ing. Andrea Lourdes Fleitas**

VISTO:

a) La copia original del Acta de Apertura de Ofertas Nº 28/2013.

b) Las ofertas presentadas por las siguientes firmas:

EMPRESA	PRESUPUESTO	IMPORTE G.
METAL FIG de JOSE FIGUEREDO FALCON	s/ Anexo 2	7.567.540.-
MOLMAN S.A.	s/ Anexo 2	8.567.650.-
FEDAGRO de FEDERICO YSAAC AMARILLA	s/ Anexo 2	10.484.900.-
SMAR CONSULTORIA de STELLA MARIS AZUAGA	s/ Anexo 2	11.034.120.-

A continuación, se procede a la Evaluación de las carpetas presentadas por los oferentes y proveídas por la UOC.

CONCLUSIONES:

1. **DECLARAR CUARTO INTERMEDIO** al presente acto, para realizar la solicitud de los documentos formales, por medio de notas a los oferentes, y analizar las ofertas en profundidad.

Terminado el acto a las 17:00 horas, se suscribe el presente Acta y acuerdan reanudar el acto evaluativo el Miércoles 5 de Junio de 2013 a las 15:00 hs.

Lic. María Clara Arana
Evaluadora Certificada por la DNCP

Lic. Alberto Insfrán
Evaluador

Prof. Ing. Andrea Lourdes Fleitas
Evaluadora

Comité de Evaluación de Oferta

ACTA DE EVALUACION Nº 32-2/2013

"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE CAFETERIA"
Modalidad: Contratación Directa Nº 22/2013 - ID Nº 255570

1. Introducción

En la Ciudad de San Lorenzo, Campus Universitario de la UNA, República del Paraguay, a los 5 días del mes de Junio de 2013, siendo las 15:00 horas se reúnen en el local de la Facultad de Ingeniería de la UNA los Miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.
En este sentido, el Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas, de acuerdo con los requisitos estipulados en el llamado, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Facultad de Ingeniería de la UNA.

2. Antecedentes

a) **Nº de PAC**: ID 255570
b) **Disponibilidad Presupuestaria**: el importe total a contratar según PAC Nº ID 255570 es de G. 9.000.000 (guaraníes nueve millones), para el Ejercicio 2013.
c) **Sistema de adjudicación:** por el TOTAL.
d) **Acto de Apertura**: de acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de ofertas, conforme al Acta de Apertura Nº 28/2013, en el local de la Unidad Operativa de Contrataciones de la FIUNA, a los 23 días del mes de Mayo del 2013, siendo las 09:15 horas, contando con la presentación de 4 (cuatro) ofertas, pertenecientes a las firmas: *Metal FIG de José Fieguerdo Falcón, Molman S.A., Fedagro de Federico Ysaac Amarilla y SMAR Consultoría de Stella Maris Azuaga.*

3. Monto de las ofertas

EMPRESA	PRESUPUESTO	IMPORTE G.
METAL FIG de JOSE FIGUEREDO FALCON	s/ Anexo 2	7.567.540.-
MOLMAN S.A.	s/ Anexo 2	8.567.650.-
FEDAGRO de FEDERICO YSAAC AMARILLA	s/ Anexo 2	10.484.900.-
SMAR CONSULTORIA de STELLA MARIS AZUAGA	s/ Anexo 2	11.034.120.-

4. Presentación de documentaciones de carácter sustancial

A fin de evaluar de manera eficiente las ofertas recibidas, el Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la **documentación básica de carácter sustancial** en base a lo dispuesto en el Decreto 21909/03 Art. 60 Análisis y Art. 61 Método de Evaluación.
Del análisis realizado de las ofertas presentadas, según la tabla comparativa del **Anexo I**, se concluye cuanto sigue:

- Las firmas ***Metal FIG de José Fieguerdo Falcón, Molman S.A., Fedagro de Federico Ysaac Amarilla y SMAR Consultoría de Stella Maris Azuaga,*** **CUMPLEN** con las documentaciones de carácter sustancial, conforme lo solicitado en el llamado.

5. Ajustes por correcciones aritméticas y Cuadro Comparativo de Ofertas

No se ha realizado ajuste aritmético a las ofertas presentadas.
Se acompaña Cuadro Comparativo de Ofertas, conforme el **Anexo II**.

6. Agrupación de ofertas en Orden Numérico

Decreto 21909/03 Art. 60 Análisis y Art. 61 Método de Evaluación		
Agrupación en Orden Numérico		
Nº	**OFERENTE**	**Importe G.**
1	METAL FIG de JOSE FIGUEREDO FALCON	7.567.540.-
2	MOLMAN S.A.	8.567.650.-
3	FEDAGRO de FEDERICO ISAAC AMARILLA	10.484.900.-
4	SMAR CONSULTORIA de STELLA MARIS AZUAGA	11.034.120.-

7. Notas emitidas por el Comité de Evaluación

El Comité ha realizado solicitud de documentaciones de carácter formal a los oferentes, conforme a lo estipulado en la Carta de Invitación y las especificaciones técnicas, según notas CEO Nºs. 35/38.

8. Presentación de documentaciones de carácter formal y experiencia

Prosiguiendo con el análisis de las ofertas, se pasa a verificar las documentaciones de carácter formal, conforme al Anexo III, de las siguientes firmas:

- La firma ***Molman S.A.***, **CUMPLE** con las documentaciones de carácter formal, conforme a lo solicitado en el llamado.

- Las firmas ***Metal FIG de José Fiegueredo Falcón, Fedagro de Federico Ysaac Amarilla y SMAR Consultoría de Stella Maris Azuaga,olman S.A.***, **NO CUMPLEN** con las documentaciones de carácter formal, al no responder a las Notas CEO emitidas por el Comité de Evaluación, por la que solicitó documentos de carácter formal.

Se procede a **RECHAZAR** las ofertas de las firmas ***Metal FIG de José Fiegueredo Falcón, Fedagro de Federico Ysaac Amarilla y SMAR Consultoría de Stella Maris Azuaga.***

9. Conclusiones y Recomendaciones de Adjudicación:

Conforme a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario 21909/03, que dispone: "... la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: *1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más bajo"*, el Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones, recomienda:

a) **ADJUDICAR** el llamado por Contratación Directa Nº 22/2013, para la **"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE CAFETERIA" – ID Nº 255570**, a la firma **MOLMAN S.A.**, hasta el importe de **G. 8.567.650** (Guaraníes ocho millones quinientos sesenta y siete mil seiscientos cincuenta), IVA incluido.

La recomendación de adjudicación de la empresa citada precedentemente se basa en el cumplimiento de todos los criterios de evaluación descriptos en el llamado, y la presentación de la oferta más conveniente para los intereses de la Facultad de Ingeniería de la UNA.
Terminado el acto a las 16:00 horas, se suscribe el presente Acta, el cual es acompañado por los documentos proporcionados por la Unidad Operativa de Contratación de la FIUNA.

Lic. María Clara Arana
Evaluadora Certificada por la DNCP

Lic. Alberto Insfrán
Evaluador

Prof. Ing. Andrea Lourdes Fleitas
Evaluadora

Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Asunción

Anexo I

Descripcion del Llamado: "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE CAFETERIA"
Modalidad: Contratacion Directa Nº 22/2013 - ID Nº 255570

Documentos de carácter SUSTANCIAL

Descripción del Documento	Requisitos	Oferente 1	Oferente 2	Oferente 3	Oferente 4
		MF METAL FIG de JOSE FIGUEREDO	MOLMAN S.A.	FEDAGRO de FEDERICO YSAAC AMARILLA	SMAR de STELLA MARIS AZUAGA
EL FORMULARIO DE LA OFERTA DEBIDAMENTE COMPLETADO Y FIRMADO	Anexo 2. Carta Oferta: Debe incluir el importe total de la oferta y la vigencia por 60 días	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EL FORMULARIO DE LISTA DE PROPUESTA DE PRECIOS, DEBIDAMENTE COMPLETADO Y FIRMADO	Anexo 2. Carta Oferta: Debe incluir todos los items solicitados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PODERES O DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA REPRESENTACION DEL OFERENTE	Poderes ó Actas de Asamblea que acredite la capacidad legal del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LOS DOCUMENTOS HAYAN SIDO DEBIDAMENTE FIRMADOS	todos los documentos deberán estar firmados y sellados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DECLARACION JURADA DE NO HALLARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES DEL ART. 40.	Anexo 4. Declaración jurada debidamente firmado por el representante legal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. MARIA CLARA ARANA
Evaluadora Certificada por la DNCP

Lic. ALBERTO INSFRAN
Evaluador

Prof. Ing. ANDREA LOURDES FLEITAS
Evaluador

Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Asunción

Anexo III

Descripcion del Llamado: "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE CAFETERIA"
Modalidad: Contratacion Directa Nº 22/2013 - ID Nº 255570

Documentos de carácter FORMAL

Descripción del Documento	Requisitos	Oferente 1	Oferente 2	Oferente 3	Oferente 4
		MF METAL FIG de JOSE FIGUEREDO	MOLMAN S.A.	FEDAGRO de FEDERICO YSAAC AMARILLA	SMAR de STELLA MARIS AZUAGA
FORMULARIO DE LISTA DE BIENES Y/O SERVICIOS, DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES TECNICAS	Anexo 3 debidamente firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FOTOCOPIA SIMPLE DE CEDULA DE IDENTIDAD DEL FIRMANTE	vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FOTOCOPIA SIMPLE DE CEDULA TRIBUTARIA	copia del RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO	vigente	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL O CONSTANCIA DE NO ESTAR INSCRIPTO	vigente	**NO CUMPLE**	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**
PATENTE MUNICIPAL Y/O COMERCIAL	vigente	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
DECLARACION JURADA DE MENORES (Res. DNCP Nº 941/10)	Anexo 5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INFORMACION SOBRE EL OFERENTE	Anexo 6. Formulario de información sobre el oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
EXPERIENCIA	La experiencia requerida será como mínimo de 3 años de experiencia en el ramo. Deberá presentar documentos que acredite facturaciones de bienes similares a lo solicitado por un volumen mínimo del 50% del monto de la oferta, en los 3 (tres) últimos años. Se tendrá en cuenta copias de Contratos, Facturas, Ordenes de Compras, durante los periodos 2010, 2011 y 2012.	**NO CUMPLE**	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**

Lic. MARIA CLARA ARANA
Evaluadora Certificada por la DNCP

Lic. ALBERTO INSFRAN
Evaluador

Prof. Ing. ANDREA LOURDES FLEITAS
Evaluadora